

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8

**OFICINA DE CONTROL INTEGRAL
DE LA GESTION**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2015**

Elaborado por;

ANA MILENA CARDONA GARCIA
Técnico Operativo
Oficina Control Integral de la Gestión

Cartago, Enero de 2016

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos de la Alcaldía Municipal de Cartago durante el cuarto trimestre del 2015, con el propósito de verificar la generación de ahorro operativo para financiar los gastos recurrentes de la Administración.

2. ALCANCE

En este informe se muestran los gastos de funcionamiento acumulado representados en **Gastos Personales**, distribuidos en Servicios Personales Asociados a la Nómina y Servicios Personales Indirectos y **Gastos Generales** constituido por impresos y publicaciones, servicios de telefonía celular, servicios de telefonía fija, servicios públicos, combustibles y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos, reparación de bienes muebles y alojamiento y alimentación en el periodo contable Octubre- Noviembre y Diciembre de 2015.

3. CRITERIOS EVALUADOS

3.1 SERVICIOS DE PERSONAL DE PLANTA:

Son todas aquellas erogaciones para atender el pago del personal vinculado en planta.

Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

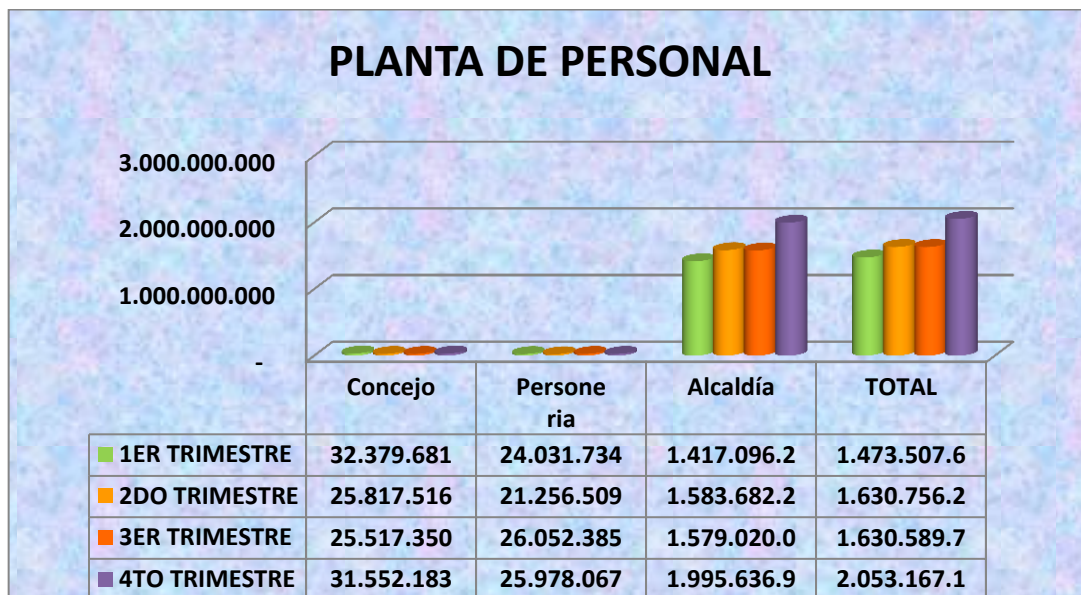
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

La Administración Municipal de Cartago, durante el cuarto trimestre del 2015 registra por gastos de personal de planta incluidos Concejo y Personería un valor de \$2.053167.156, arrojando un aumento por un monto de \$422.577.375 equivalente al 1.25%, frente al valor reportado en el tercer trimestre \$1.630.589.781. En el comparativo entre el primer y cuarto trimestre se presenta un aumento por valor de \$579.659.502, equivalente al 1.39%.

**Cuadro No. 1
GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA
CUARTO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo	32.379.681	25.817.516	25.517.350	31.552.183
Personeria	24.031.734	21.256.509	26.052.385	25.978.067
Alcaldía	1.417.096.239	1.583.682.274	1.579.020.046	1.995.636.906
TOTAL	1.473.507.654	1.630.756.299	1.630.589.781	2.053.167.156

Grafico N° 1



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

3.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

Los gastos servicios personales indirectos son apropiaciones destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Se clasifican como servicios personales indirectos los rubros de personal supernumerario, jornales, honorarios, remuneración servicios técnicos y otros gastos de personal.

**Cuadro No. 2
GASTOS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
CUARTO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo	90.839.710	59.846.345	100.346.900	102.505.543
Personeria			-	-
Alcaldía	800.000	24.400.000	29.400.000	37.800.000
TOTAL	91.639.710	84.246.345	129.746.900	140.305.543

Grafico N° 2



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

La Administración Municipal de Cartago durante el primer trimestre de la vigencia 2015, registra por servicios personales indirectos un valor de \$91.639.710, incluyendo los gastos que corresponden al Concejo, para el segundo trimestre reporta unos gastos por valor de \$84.246.345, para el tercer trimestre se registró gastos por valor de \$129.746.900 y para el cuarto trimestre se registraron gastos por valor de \$140.305.543. Al realizar un comparativo frente al valor de cada trimestre se evidencia un aumento de \$38.107.190 entre el primero y tercer trimestre equivalente al 1.41%, y un aumento por valor de \$56.059.198 equivalente al 1.66%, entre lo reportado del segundo y cuarto trimestre de la vigencia 2015.

3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

Rubro destinado a la compra de material didáctico y libros de consulta, suscripciones periódicos y revistas, avisos, formularios, publicaciones y propaganda, fotocopias, encuadernación, empaste y sellos.

La Administración Municipal de Cartago, El Concejo y la Personería no registra pagos por este concepto, durante los tres primeros trimestre de la vigencia 2015. Y en el cuarto trimestre solo la Administración Municipal de Cartago registra pagos por valor de \$3.464.650 equivalente al 100%.

3.4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR:

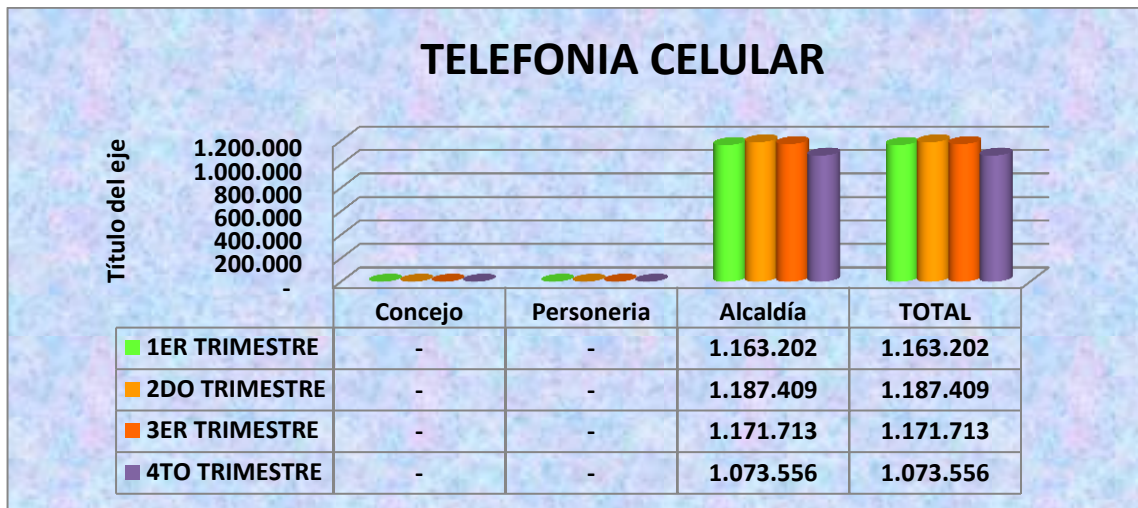
Los gastos servicios de telefonía celular son apropiaciones destinada al pago de un servicio público de telecomunicaciones, no domiciliario, de ámbito y cubrimiento nacional, que proporciona en sí mismo capacidad completa para la comunicación telefónica entre usuarios móviles y, a través de la interconexión con la red telefónica pública conmutada (RTPC), entre aquellos, y usuarios fijos, haciendo uso de una red de Telefonía Móvil Celular, en la que la parte del espectro radioeléctrico asignado constituye su elemento principal. El uso de este servicio en la Administración Municipal de Cartago, fue delegada a algunos despachos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Cuadro No. 3
GASTOS SERVICIO CELULAR
CUARTO TRIMESTRE 2015

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo	-	-	-	-
Personeria	-	-	-	-
Alcaldía	1.163.202	1.187.409	1.171.713	1.073.556
TOTAL	1.163.202	1.187.409	1.171.713	1.073.556

Grafico N° 3



La Administración Municipal de Cartago, durante el primer trimestre del 2015 ejecuto por gastos de telefonía celular un valor de \$1.163.202 y para el segundo trimestre un valor de \$1.187.409, reportando un aumento por valor de \$24.207 equivalente al 1.02%, para el cuarto trimestre se ejecutó gastos por valor de \$1.073.556 reportando una disminución del 0.92 % frente al primer trimestre y una disminución del 0.91%, frente al tercer trimestre de la vigencia 2015.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

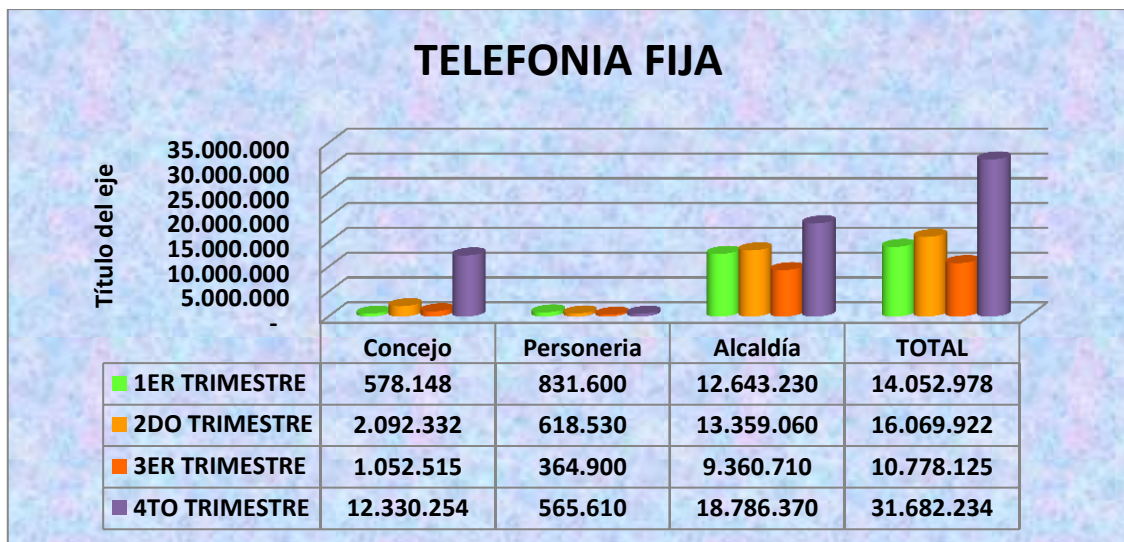
3.5 SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA.

Sistema de comunicación para la transmisión de sonidos a larga distancia que permite hacer y recibir llamadas desde cualquier lugar, siempre que sea dentro del área de cobertura del servicio, facilitando la comunicación entre la Administración Municipal y la ciudadanía.

**Cuadro No. 4
GASTOS SERVICIO TELEFONIA FIJA
CUARTO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo	578.148	2.092.332	1.052.515	12.330.254
Personeria	831.600	618.530	364.900	565.610
Alcaldía	12.643.230	13.359.060	9.360.710	18.786.370
TOTAL	14.052.978	16.069.922	10.778.125	31.682.234

Grafico N° 4



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Durante el primer trimestre de 2015, la Administración Municipal de Cartago realiza pagos por servicios de telefonía fija en los que se incluyen los gastos de concejo y personería un valor \$14.052.978, para el segundo trimestre un valor de \$16.069.922, generando un aumento por valor de \$2.016.944, entre los dos primeros trimestres. Para el tercer trimestre de la misma vigencia la Administración Municipal registra un gasto por un monto de \$10.778.125 y para el cuarto trimestre registra un gasto por valor de \$31.682.234 generando un aumento del gasto por valor de \$17.629.256 frente al primer trimestre y de \$20.904.109 frente al tercer trimestre.

3.6 SERVICIOS PUBLICOS – ENERGIA Y ACUEDUCTO:

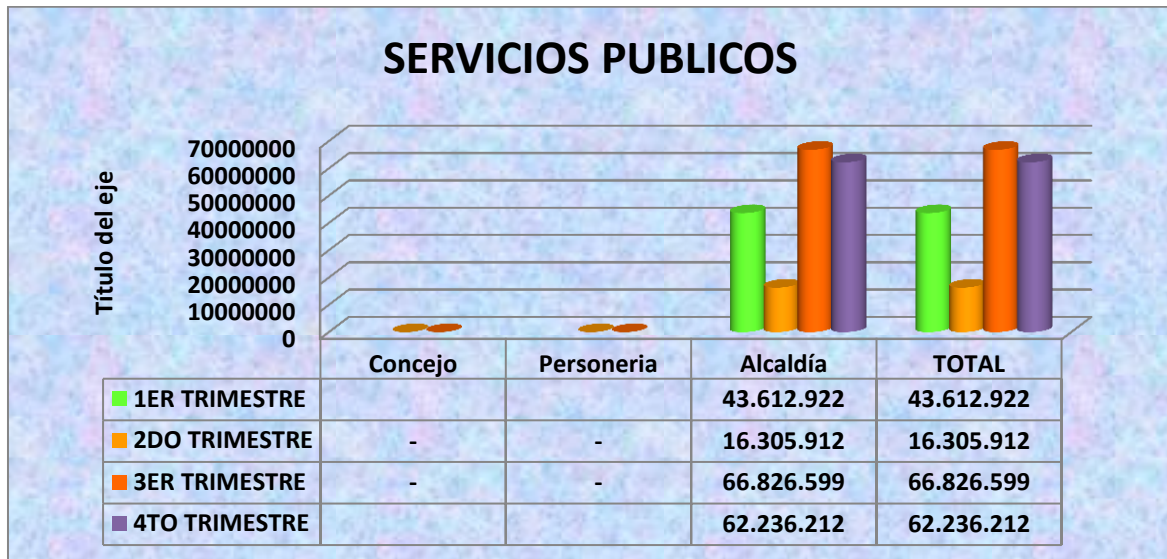
Los servicios públicos, son aquellos que ofrece la Administración Municipal a la ciudadanía y los servidores públicos para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad en el interior de la entidad, los cuales son y de conformidad con el “artículo 1º. De la Ley 142 de 1994 los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica”.

**Cuadro No. 5
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS
CUARTO TRIMESTRE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo		-	-	
Personeria		-	-	
Alcaldía	43.612.922	16.305.912	66.826.599	62.236.212
TOTAL	43.612.922	16.305.912	66.826.599	62.236.212

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Grafico N° 5



Para el cuarto trimestre 2015, la Administración Municipal realizó pagos por concepto de energía y acueducto por valor de \$66.236.212, generando una disminución mínima frente al tercer trimestre por valor de \$590.387 y un aumento sustancial de \$49.930.300 frente al segundo trimestre respectivamente.

3.7 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

La Administración Municipal realiza este tipo de gastos, para las funciones que realizan los servidores públicos de la Dirección de Medio Ambiente y Umata y los agentes de tránsito de la secretaria de Tránsito, movilidad y transporte

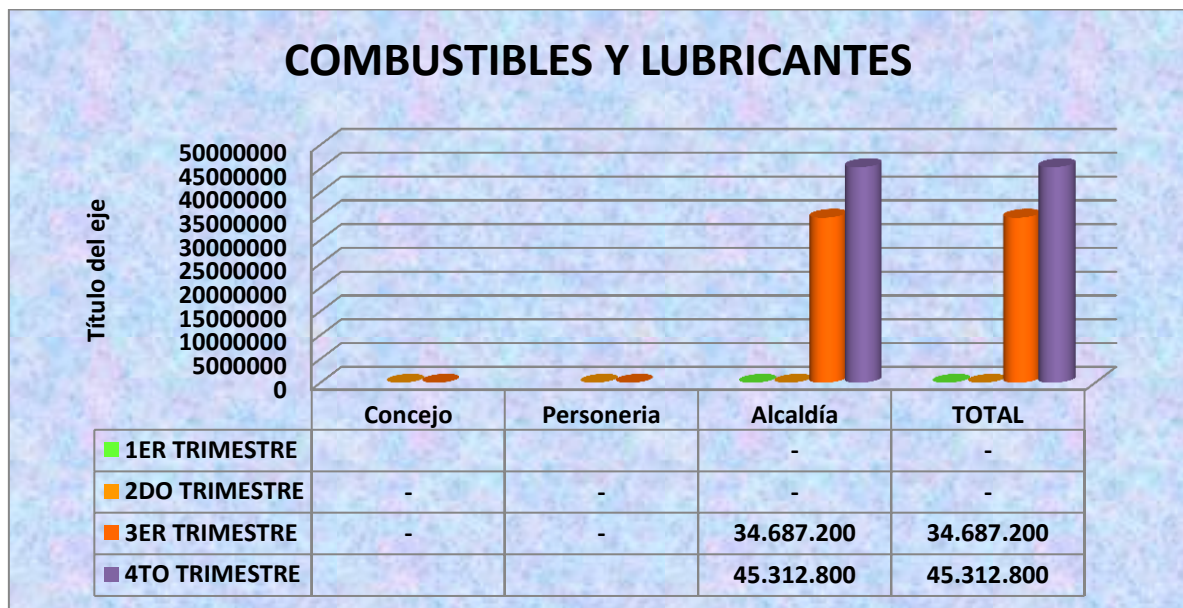
Durante los dos primeros trimestres de 2015, tanto la Administración Municipal de Cartago como el Concejo y la Personería no registran pagos por este concepto, para el tercer trimestre se reportó gastos por valor de \$34.687.200 y para el cuarto trimestre se reportaron gastos por valor de \$45.312.800 generando un aumento de \$10.625.600 equivalente al 1.30%.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Cuadro No. 6
GASTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
CUARTO TRIMESTRE 2015

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo		-	-	
Personeria		-	-	
Alcaldía	-	-	34.687.200	45.312.800
TOTAL	-	-	34.687.200	45.312.800

Grafico N° 6



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

3.8 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

La Administración Municipal de Cartago no realizó pagos por este concepto durante los dos primeros trimestre del año 2015. Para el tercer trimestre se reportó gastos por valor de \$34.687.200.

3.9 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES:

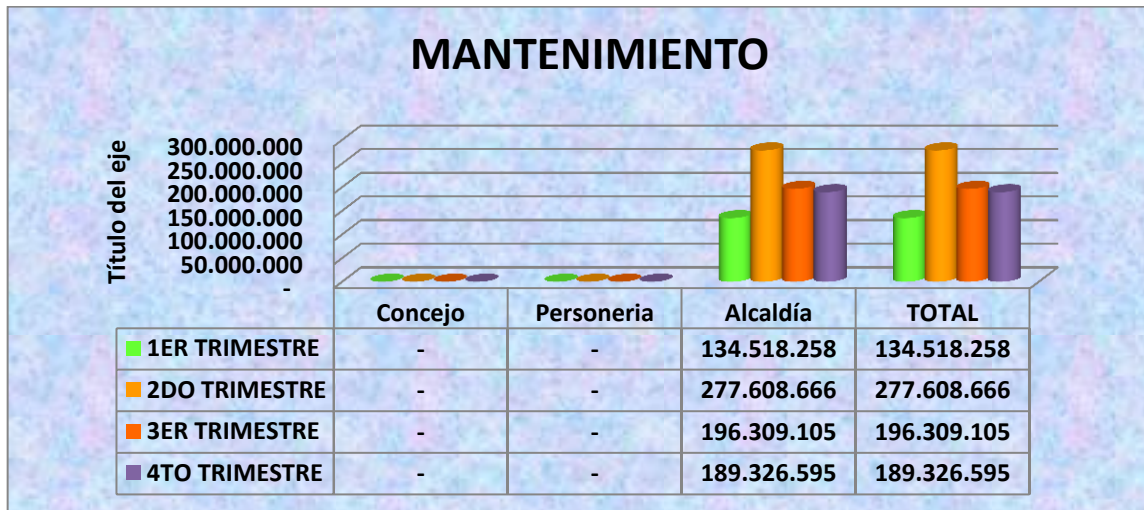
Por este concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2015 la Administración Municipal realizo pagos por valor de \$134.518.258, para el segundo trimestre reporto gastos por valor de \$277.608.666 generando un aumento por valor de \$143.090.408, para el tercer trimestre se realizó gastos por valor de \$196.309.105 y para el cuarto trimestre se realizaron gastos por valor de \$189.326.595; presentando una disminución por un monto de \$6.982.510 frente al tercer trimestre y una disminución por valor de \$88.282.071 frente al segundo trimestre.

**Cuadro No. 7
GASTOS REPARACION Y MANTENIMIENTO
DE BIENES MUEBLES
CUARTO TRIMESTRE DE 2015**

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo	-	-	-	-
Personeria	-	-	-	-
Alcaldía	134.518.258	277.608.666	196.309.105	189.326.595
TOTAL	134.518.258	277.608.666	196.309.105	189.326.595

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Grafico N° 7



3.10 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (PROTOCOLO Y EVENTOS CIVICOS):

Durante el cuarto trimestre del 2015, la Administración Municipal incluyendo Personería Municipal realizo gastos por este concepto por valor de \$55.263.248, generando un aumento por valor de \$15.598.787 equivalente al 1.39% frente al tercer trimestre y de \$26.925.246 frente al segundo trimestre equivalente al 1.95%.

Cuadro No. 8
GASTOS ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION
CUARTO TRIMESTRE DE 2015

ENTIDAD	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Concejo	-	-	-	-
Personeria	1.930.000	-	1.311.405	1.395.000
Alcaldía	4.539.580	28.338.002	38.353.056	53.868.248
TOTAL	6.469.580	28.338.002	39.664.461	55.263.248

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Grafico N° 8



4. ANALISIS LEY 617/2000 – NIVEL DE FUNCIONAMIENTO

El artículo 19 de la ley 617 de 2000, denominado “viabilidad financiera de los municipios y distritos” establece que:

Artículo 6°. Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

CATEGORIAS	LIMITE
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y Tercera	70%
Cuarta, Quinta y Sexta	80%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

La Administración Municipal de Cartago en cabeza de la Secretaria de Hacienda Municipal, reportan con corte al 31 de Diciembre de 2015, por gastos de funcionamiento un valor de \$11.153.548.000, equivalente al 44.9%, lo que evidencia el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, demostrando un monitoreo permanente a los niveles de funcionamiento, garantizando el control del ahorro operativo.

5. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Se debe atender los lineamientos de políticas de austeridad del gasto de orden nacional:

Gastos en Publicaciones:

Reducir en un 40% gasto; en particular en impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluye racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.

Gastos de viaje v viáticos:

Disminuirlos en un 15% reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. reuniones virtuales. videoconferencias, (ii) en lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular aéreas; y (iii) autorizando viáticos sólo sí los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos. d. (i) tener en cuenta que, salvo cuando los vehículos han sido asignados por razones de seguridad, su uso es exclusivo para el ejercicio actividades oficiales; y (ii) seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo combustible a partir de promedios uso, además promover esquemas vehículos compartidos.

Gastos de papelería y telefonía: El Municipio debe: (i) impartir instrucciones a las de sistemas para configurar las impresoras en calidad borrador, blanco y por ambas caras (ii) promover uso aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía celular; (iii) racionalizar llamadas internacionales, y a celulares; (iv) reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos oficina; y (v) uso racional los fotocopiado e impresión.

Servicios públicos: Medidas que ahorren y reduzcan niveles de consumo agua y energía, como apagar las a la salida los funcionarios, usar de consumo, bombillos ahorradores y sensores para luz.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

Gastos de Servicios Personales:

Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen.

Racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas.